

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se notifica, en los tabloner de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia y en los de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Universidades solicitantes de subvención, en el marco de la Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario, requerimiento de subsanación de los defectos o acompañamiento de documentos preceptivos, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de 19 de febrero de 2004, de la Consejería de la Presidencia, se convoca a las universidades andaluzas interesadas en solicitar subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional en el ámbito universitario.

Así pues, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.6.b) y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los apartados 2 y 3 del artículo 7 de la Orden reguladora, esta Dirección General ha resuelto notificar, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y su exposición en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, así como en los tabloner de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de la Junta de Andalucía, el requerimiento de subsanación de defectos o acompañamiento de documentos preceptivos por parte de las universidades relacionadas.

La subsanación o acompañamiento de documentos deberá hacerse en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA. Si así no lo hiciera, se tendrá a la Universidad por desistida de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada y notificada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| Universidad solicitante | Requerimiento de subsanación de defectos | Acompañamiento de documentos preceptivos |
|--|--|--|
| Universidad de Almería | X | X |
| Universidad de Cádiz | X | X |
| Universidad de Córdoba | X | X |
| Universidad de Granada | X | X |
| Universidad Internacional de Andalucía | X | X |
| Universidad de Huelva | X | X |
| Universidad de Jaén | X | X |
| Universidad de Málaga | X | X |
| Universidad Pablo de Olavide | X | X |
| Universidad de Sevilla | X | X |

Sevilla, 23 de junio de 2004.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 110/04.

Persona denunciada y domicilio: Ahold Supermercados, S.L. (B-61742565). Ctra. de Alicún, núm. 325. 04721, El Parador, Roquetas de Mar (Almería).

Presunta infracción: Art. 2.1.2 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 17 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 356/03.

- Interesado: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L. (CIF: B-04394748).

- Último domicilio conocido: C/ Bola Dorada, 7, 2.º-B, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

- Infracciones: Artículos 34.4, 34.8 y 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176 de 24 de julio), en relación con los artículos 3.1.4, 5.1 y 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio).

- Sanción impuesta: Multa de treinta y cuatro mil euros (34.000 €).

Almería, 18 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en la Pza. de España, 19 planta baja en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

Recurso núm. 170B/03-2/04. Don Antonio Fernández Rodríguez. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 111/03-2/04. Don Ricardo Barceló Alonso. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 173/03-2/04. Don José Luis Lechuga Santo. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 200/03-2/04. Don Vicente Martínez Lavalle. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 170/03-2/04. Don Narciso Tocino Fornell. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 643/02-12/03. Don Ricardo González Sánchez. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 861/02-12/03 Don Juan Manuel Rodríguez Ruiz. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 156/03-2/04. Don Luis Valero Quirós. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 879/02-11/03. Don Miguel Angel Cortina Mallo. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 512/02-5/03. Don Antonio Manuel Jiménez Bonilla. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 508/02-5/03. Doña Mercedes Verdugo Sánchez. Resolución recurso de reposición.

Recurso núm. 13/03-1/04. Don Manuel Fernando Luque Aparcero. Resolución recurso de reposición.

Cádiz, 14 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E |
|----------------|----------------------------------|--|
| 31116340P | PERALTA AGUILERA MARIA DE LA PAZ | NOTIFICA-EH1101-2004/1688 |
| Documento: | 0291110141192 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2002/339 | Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 31160540W | CALVO PERALTA LAUREANO | NOTIFICA-EH1101-2004/1690 |
| Documento: | 0291110141174 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2002/339 | Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 31164954T | MADUEÑO GARCIA ANA MARIA | NOTIFICA-EH1101-2004/258 |
| Documento: | 0291110133264 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH1101-2003/4480 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31189673V | SALOMON JIMENEZ M CARMEN | NOTIFICA-EH1101-2004/1943 |
| Documento: | 0291110127944 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2003/452 | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75758139A | DE COS LAGUILLO ANTONIO | NOTIFICA-EH1101-2004/1189 |
| Documento: | 0291110138541 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH1101-2003/970 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E |
|----------------|--------------------------|---|
| B11452570 | CASA 99 CADIZ SL | NOTIFICA-EH1101-2003/8064 |
| Documento: | 0102110142665 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH1101-2003/10811 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B11452570 | CASA 99 CADIZ SL | NOTIFICA-EH1101-2003/6074 |
| Documento: | 0102110142762 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH1101-2003/3634 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B11452570 | CASA 99 CADIZ SL | NOTIFICA-EH1101-2004/1203 |
| Documento: | 0102110160580 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH1101-2003/17208 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |